

Principales obligaciones Corporativas

2025

*Este documento proporciona una guía sobre las principales
obligaciones legales en Colombia*

TE
ACOMPANAMOS
EN EL FUTURO
CONTABLE Y
TRIBUTARIO QUE
REQUIERE TU
EMPRESA.

PREPRADO Y ELABORADO POR ITGS S.A.S.

1

Reunión ordinaria de la asamblea de accionistas o socios

Obligados: Todas las sociedades.

Norma: Código de Comercio, artículo 181 y 422

Fecha: Hasta el 31 de marzo de 2025

Observación:

Las reuniones ordinarias de la asamblea se efectuarán por lo menos una vez al año, en las fechas señaladas en los estatutos y, en silencio de éstos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio

2

Renovación del Registro Único de Proponentes

Obligados: Todos los proponentes que se encuentren inscritos en el RUP.

Norma: Decreto 1041 de 2022

Fecha: Hasta el 7 de abril de 2025

3

Renovación de la matrícula mercantil

Obligados: Todas las sociedades.

Norma: Decreto 045 de 2024 y Decreto 434 de 2020

Fecha: Hasta el 31 de marzo de 2025

4

Situación de vigilancia

Obligados: Quedarán sometidas a la vigilancia de la SuperSociedades, siempre y cuando no estén sujetas a la vigilancia de otra Superintendencia, las sociedades que tengan un total de activos y/o ingresos superior a 789.390,6 UVT, entre otros.

Norma: Decreto 2642 de 2022

Fecha: 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se haya celebrado la reunión de asamblea general de accionistas

5

Reporte de EEFF a SuperSociedades

Obligados: Sociedades vigiladas y controladas por la SuperSociedades y las inspeccionadas requeridas para tal fin.

Norma: Circular externa 100-000009 de 02 de noviembre de 2023 SuperSociedades

Fechas:

Últimos dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío	Últimos dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío
01 - 05	Martes 08 de abril	51 - 55	Martes 29 de abril
06 - 10	Miércoles 09 de abril	56 - 60	Miércoles 30 de abril
11 - 15	Jueves 10 de abril	61 - 65	Viernes 02 de mayo
16 - 20	Viernes 11 de abril	66 - 70	Lunes 05 de mayo
21 - 25	Lunes 21 de abril	71 - 75	Martes 06 de mayo
26 - 30	Martes 22 de abril	76 - 80	Miércoles 07 de mayo
31 - 35	Miércoles 23 de abril	81 - 85	Jueves 08 de mayo
36 - 40	Jueves 24 de abril	86 - 90	Viernes 09 de mayo
41 - 45	Viernes 25 de abril	91 - 95	Lunes 12 de mayo
46 - 50	Lunes 28 de abril	96 - 00	Martes 13 de mayo

6

Oficiales de cumplimiento - Informe 58

Obligados: Sociedades obligadas a implementar SAGRILAF y PTEE.

Norma: Circular Externa 100-000016 del 17-11-2021 SuperSociedades

Fechas: 15 días hábiles siguientes al nombramiento o cambio

7

Prácticas empresariales - Informe 42

Obligados: Las entidades sujetas a la vigilancia o control

Norma: Circular Externa No. 100- 000003 de la SuperSociedades

Fechas:

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información	Fecha máxima 2025
01-10	Primer día hábil del mes de julio	01 de julio de 2025
11-20	Segundo día hábil del mes de julio	02 de julio de 2025
21-30	Tercer día hábil del mes de julio	03 de julio de 2025
31-40	Cuarto día hábil del mes de julio	04 de julio de 2025
41-50	Quinto día hábil del mes de julio	07 de julio de 2025
51-60	Sexto día hábil del mes de julio	08 de julio de 2025
61-70	Séptimo día hábil del mes de julio	09 de julio de 2025
71-80	Octavo día hábil del mes de julio	10 de julio de 2025
81-90	Noveno día hábil del mes de julio	11 de julio de 2025
91-00	Décimo día hábil del mes de julio	14 de julio de 2025

Las siguientes entidades no están obligadas:

- Sucursales de sociedades extranjeras
- Sociedades en liquidación judicial simplificada
- Sociedades en liquidación obligatoria
- Sociedades en liquidación judicial
- Sociedades en liquidación voluntaria
- Sociedades en reorganización
- Sociedades en reorganización abreviada
- Sociedades en restructuración
- Sociedades en concordato
- Sociedades que no cumplen con la hipótesis de negocio en marcha
- Sociedades Grupo 3

8

Implementación SAGRILAFT

Obligados: Empresas vigiladas o controladas por la SuperSociedades que hubieren obtenido Ingresos Totales o tenido Activos iguales o superiores a cuarenta mil (40.000) SMLMV y para los sectores inmobiliario, de servicios jurídicos, contables, de cobranza y construcción de edificios los activos y/o ingresos superiores a treinta mil (30.000) SMMLV.

Norma: Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la SupeSociedades

Fechas: 31 de mayo del 2025

9

Implementación PTEE

Obligados:

Sociedades vigiladas que (i) hayan realizado negocios internacionales iguales o superiores a 100 SMMLV y (ii) en el año anterior hayan tenido ingresos totales o tengan activos iguales o superiores a 30.000 SMMLV, entre otras.

Las empresas que (i) hayan celebrado contratos con Entidades Estatales con una cuantía igual o superior a quinientos (500) SMMLV y con ingresos Totales o tengan Activos Totales iguales o superiores a treinta mil (30.000) SMMLV.

Las empresas que hayan celebrado contratos con Entidades Estatales con una cuantía igual o superior a quinientos (500) SMMLV, con ingresos iguales o superiores a tres mil (3.000) SMMLV o activos iguales o superiores a cinco mil (5.000) SMMLV y que pertenezcan a los siguientes sectores:

- Sector farmacéutico, de Infraestructura y Construcción, Manufacturero, Minero- Energético, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Comercio de Vehículos, sus partes, piezas y accesorios, actividades auxiliares de servicios financieros

Norma: Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de la SupeSociedades

Fechas: 31 de mayo del 2025

10

SAGRILIFT y PTEE - Informe 75

Obligados: Sociedades obligadas a implementar SAGRILIFT y PTEE.

Norma: Circular Externa No. 100- 000003 de 2023 SuperSociedades

Fechas:

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información	Fecha máxima 2025
01-10	Décimo primer día hábil del mes de julio	15 de julio de 2025
11-20	Décimo segundo día hábil del mes de julio	16 de julio de 2025
21-30	Décimo tercer día hábil del mes de julio	17 de julio de 2025
31-40	Décimo cuarto día hábil del mes de julio	18 de julio de 2025
41-50	Décimo quinto día hábil del mes de julio	21 de julio de 2025
51-60	Décimo sexto día hábil del mes de julio	22 de julio de 2025
61-70	Décimo séptimo día hábil del mes de julio	23 de julio de 2025
71-80	Décimo octavo día hábil del mes de julio	24 de julio de 2025
81-90	Décimo noveno día hábil del mes de julio	25 de julio de 2025
91-00	Vigésimo día hábil del mes de julio	28 de julio de 2025

11

Reporte a la UIAF

Obligados: Sociedades obligadas a implementar SAGRILIFT.

Norma: Circular Externa 100-000016 de 24 de diciembre de 2020

Fechas:

Reporte de ausencia de operaciones sospechosas (AROS): El 10 de abril, el 10 de julio, 10 de octubre y el 10 de enero.

Reporte de operaciones sospechosas (ROS): Inmediatamente se detecte la operación sospechosa.

12

Informe de Movimientos compensación Banrep

Obligados: Titulares de cuentas de compensación.

Norma: Res. 01 de 2018 y Circular reglamentaria externa DCIP-83 de Banrep

Fechas: Último día del mes siguiente al mes que se esté reportando

13

Información exógena cambiaria

Obligados: Titulares de cuentas de compensación.

Norma: Resoluciones 00069 de 2019; 000161 de 2021 y 000494 de 2022, Resolución 103 de 2024 de la DIAN

Fechas:

Trimestral, dependiendo de las fechas establecidas por la DIAN. (Durante el 2024 no se reporto y aun la DIAN no ha indicado el canal para el reporte de los mismos)

14

Información exógena nacional grandes contribuyentes

Obligados: Los indicados en el artículo 1 de la Resolución 000162 del 2023 incluidos los del régimen simple de tributación.

Norma: Resolución 000162 de 2023 modificada por resolución 000188 de 2024

Fechas:

ÚLTIMO DÍGITO	HASTA EL	FECHA
1	Décimo séptimo día hábil del mes de abril	25 de abril de 2025
2	Décimo octavo día hábil del mes de abril	28 de abril de 2025
3	Primer día hábil del mes de mayo	02 de mayo de 2025
4	Segundo día hábil del mes de mayo	05 de mayo de 2025
5	Tercer día hábil del mes de mayo	06 de mayo de 2025
6	Cuarto día hábil del mes de mayo	07 de mayo de 2025
7	Quinto día hábil del mes de mayo	08 de mayo de 2025
8	Sexto día hábil del mes de mayo	09 de mayo de 2025
9	Séptimo día hábil del mes de mayo	12 de mayo de 2025
0	Octavo día hábil del mes de mayo	13 de mayo de 2025

Información exógena nacional persona jurídica y naturales

Obligados: Obligados: Los indicados en el artículo 1 de la Resolución 000162 del 2023 incluidos los del régimen simple de tributación.

Norma: Resolución 000162 de 2023 modificada por resolución 000188 de 2024

Fechas:

ÚLTIMO DÍGITO	HASTA EL	FECHA
01 a 05	Noveno día hábil del mes de mayo	14 de mayo de 2025
06 a 10	Décimo día hábil del mes de mayo	15 de mayo de 2025
11 a 15	Décimo primer día hábil del mes de mayo	16 de mayo de 2025
16 a 20	Décimo segundo día hábil del mes de mayo	19 de mayo de 2025
21 a 25	Décimo tercer día hábil del mes de mayo	20 de mayo de 2025
26 a 30	Décimo cuarto día hábil del mes de mayo	21 de mayo de 2025
31 a 35	Décimo quinto día hábil del mes de mayo	22 de mayo de 2025
36 a 40	Décimo sexto día hábil del mes de mayo	23 de mayo de 2025
41 a 45	Décimo séptimo día hábil del mes de mayo	26 de mayo de 2025
46 a 50	Décimo octavo día hábil del mes de mayo	27 de mayo de 2025
51 a 55	Décimo noveno día hábil del mes de mayo	28 de mayo de 2025
56 a 60	Primer día hábil del mes de junio	03 de junio de 2025
61 a 65	Segundo día hábil del mes de junio	04 de junio de 2025
66 a 70	Tercer día hábil del mes de junio	05 de junio de 2025
71 a 75	Cuarto día hábil del mes de junio	06 de junio de 2025
76 a 80	Quinto día hábil del mes de junio	09 de junio de 2025
81 a 85	Sexto día hábil del mes de junio	10 de junio de 2025
86 a 90	Séptimo día hábil del mes de junio	11 de junio de 2025
91 a 95	Octavo día hábil del mes de junio	12 de junio de 2025
96 a 00	Noveno día hábil del mes de junio	13 de junio de 2025

16

Declaración anticipo bimestral Régimen SIMPLE

Obligados: Sujetos que hagan parte del Régimen SIMPLE.

Norma: Decreto 2229 del 2023 y desde el artículo 903 E.T.

Fechas:

Bimestre	Mes de vencimiento	Último dígito del NIT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
I	mayo	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
II	Junio	11	12	13	16	17	18	19	20	24	25
III	Julio	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22
IV	Septiembre	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22
V	Noviembre	12	13	14	18	19	20	21	24	25	26
VI	Enero	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26

17

Declaración anual de Régimen SIMPLE

Obligados: Sujetos que hagan parte del Régimen SIMPLE.

Norma: Decreto 2229 del 2023 y desde el artículo 903 E.T.

Fechas:

Tipo	Mes de vencimiento	Último dígito del NIT				
		1 y 2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 0
Consolidada	Abril	15	16	21	22	23
Consolidada con IVA	Febrero	17	18	19	20	21

Obligaciones del Régimen de Precios de Transferencia

Obligados: Sujetos obligados al Régimen de Precios de Transferencia (principalmente, hacen parte del régimen aquellos que celebren operaciones con vinculados del exterior o con sujetos ubicados en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición).

Norma: Decreto 3030 de 2013 y Decreto 2229 del 2023

Fechas:

Últimos dígito del NIT	Declaración Informativa / Documentación comprobatoria	Informe país por país
1	9 de septiembre	15 de diciembre
2	10 de septiembre	
3	11 de septiembre	
4	12 de septiembre	
5	15 de septiembre	
6	16 de septiembre	
7	17 de septiembre	
8	18 de septiembre	
9	19 de septiembre	
0	22 de septiembre	

Registro Unico Tributario - RUB

Obligados:

- Sociedades y entidades nacionales con o sin ánimo de lucro.
- Establecimientos permanentes.
- Estructuras sin personería jurídica o asimiladas que (i) sean creadas o administradas en la República de Colombia (ii) Las que se rijan por las normas de la República de Colombia (ii) Las que su fiduciario o posicional simular sea persona jurídica nacional o persona natural residente en Colombia.
- Personas jurídicas extranjeras, cuando la totalidad de su inversión en Colombia no se efectúe en personas jurídicas, establecimientos permanentes y/o estructuras sin personería jurídica o similares.

Norma: Resolución 164 de 2021, 37 del 2022 DIAN y Art. 631-5 y 631-6 E.T.

Fechas:

Concepto	Febrero	Mayo	Agosto	Noviembre
Actualización	1	1	1	1

20

Declaración de impuesto sobre la renta grandes contribuyentes

Obligados: Sociedades contribuyentes de Impuesto sobre la Renta en Colombia clasificadas como grandes contribuyentes

Norma: Decreto 2229 del 2023

Fechas:

Concepto	Mes de vencimiento	Ultimo digito del NIT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Pago 1a cuota	Febrero	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24
Declaración y pago 2a. cuota y anticipo 1a. cuota puntos adicionales	Abril	9	10	11	14	15	16	21	22	23	24
Pago 3a. cuota y anticipo 2a. cuota puntos adicionales	Junio	11	12	13	16	17	18	19	20	24	25

21

Declaración de impuesto sobre la renta personas jurídicas

Obligados: Sociedades contribuyentes de Impuesto sobre la Renta en Colombia clasificadas como personas jurídicas.

Norma: Decreto 2229 del 2023

Fechas:

Concepto	Mes de vencimiento	Último digito del NIT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Declaración y pago 1a. cuota	Mayo	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
Pago 2a. cuota	Julio	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22

22

Declaración de impuesto sobre la renta persona natural

Obligados: Personas naturales que el año inmediatamente anterior cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- Ingresos brutos anuales superen las 1.400 UVT, (Cop \$65.891.000)
- Compras y consumo superen las 1.400 UVT, (Cop \$65.891.000)
- Consumo mediante tarjeta de crédito superen las 1.400 UVT, (Cop \$65.891.000)
- Consignaciones bancarias, superen las 1.400 UVT, (Cop \$65.891.000)
- Patrimonio bruto superior a 4.500 UVT(Cop \$211.792.500)

Norma: Decreto 2229 del 2023

Fechas:

2 últimos dígitos NIT	Fecha	2 últimos dígitos NIT	Fecha	2 últimos dígitos NIT	Fecha	2 últimos dígitos NIT	Fecha	2 últimos dígitos NIT	Fecha
01 y 02	12/08/25	21 y 22	27/08/25	41 y 42	10/09/25	61 y 62	24/09/25	81 y 82	10/10/25
03 y 04	13/08/25	23 y 24	28/08/25	43 y 44	11/09/25	63 y 64	25/09/25	83 y 84	14/10/25
05 y 06	14/08/25	25 y 26	29/08/25	45 y 46	12/09/25	65 y 66	26/09/25	85 y 86	15/10/25
07 y 08	15/08/25	27 y 28	01/09/25	47 y 48	15/09/25	67 y 68	01/10/25	87 y 88	16/10/25
09 y 10	19/08/25	29 y 30	02/09/25	49 y 50	16/09/25	69 y 70	02/10/25	89 y 90	17/10/25
11 y 12	20/08/25	31 y 32	03/09/25	51 y 52	17/09/25	71 y 72	03/10/25	91 y 91	20/10/25
13 y 14	21/08/25	33 y 34	04/09/25	53 y 54	18/09/25	73 y 74	06/10/25	93 y 94	21/10/25
15 y 16	22/08/25	35 y 36	05/09/25	55 y 56	19/09/25	75 y 76	07/10/25	95 y 96	22/10/25
17 y 18	25/08/25	37 y 38	08/09/25	57 y 58	22/09/25	77 y 78	08/10/25	97 y 98	23/10/25
19 y 20	26/08/25	39 y 40	09/09/25	59 y 60	23/09/25	79 y 80	09/10/25	99 y 00	24/10/25

23

Declaración de Activos en el exterior

Obligados: Contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza.

Norma: Decreto 2229 del 2023

Fechas: Las fechas para la presentación de esta declaración son las mismas de renta personas jurídicas mayo, personas naturales entre agosto y octubre. Grandes Contribuyentes en el mes de abril.

Declaraciones bimestrales de IVA

Obligados: Las personas naturales y jurídicas responsables, siempre y cuando:

- La sumatoria de sus ingresos brutos fiscales (gravados al 19% O 5%) al 31/12/2024 sean de monto igual o superior a 92.000 UVT.
- Estén calificados como Grandes Contribuyentes
- Los responsables por operaciones exentas de que trata los artículo 477 al 481 del E.T.
- Los responsables que inicien operaciones (primera venta gravada)

Norma: Decreto 2229 del 2023 y desde artículo 600 E.T.

Fechas:

Periodo	Mes de vencimiento	Últimodigito del NIT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Bimestre I	Marzo	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25
Bimestre II	Mayo	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
Bimestre III	Julio	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22
Bimestre IV	Septiembre	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22
Bimestre V	Noviembre	12	13	14	18	19	20	21	24	25	26
Bimestre VI	Enero	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26

Declaraciones cuatrimestrales de IVA

Obligados: Las personas naturales y jurídicas responsables, siempre y cuando:

La sumatoria de sus ingresos brutos fiscales (gravados al 19% o 5%) al 31/12/2024 sean de monto inferior a 92.000 UVT.

Norma: Decreto 2229 del 2023 y desde artículo 600 E.T.

Fechas:

Periodo	Mes de vencimiento	Último digito del NIT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Cuatrimestre I	Mayo	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
Cuatrimestre II	Septiembre	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22
Cuatrimestre III	Enero	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26

Obligados: Actuarán como agentes de retención, las personas jurídicas y naturales señaladas en los artículos 368 y subsiguientes del E.T.

Norma: Decreto 2229 del 2023

Fechas:

Periodo	Mes de vencimiento	Último dígito del NIT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Enero	Febrero	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24
Febrero	Marzo	11	12	13	14	17	18	19	20	21	25
Marzo	Abril	9	10	11	14	15	16	21	22	23	24
Abril	Mayo	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
Mayo	Junio	11	12	13	16	17	18	19	20	24	25
Junio	Julio	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22
Julio	Agosto	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26
Agosto	Septiembre	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22
Septiembre	Octubre	9	10	14	15	16	17	20	21	22	23
Octubre	Noviembre	12	13	14	18	19	20	21	24	25	26
Noviembre	Diciembre	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23
Diciembre	Enero 2026	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26

Productos plásticos

de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar

Obligados: Los sujetos pasivos según lo establecido en el art. 51 Ley 2277 de 2022

Norma: Ley 2277 de 2022

Fechas: Presentación y pago anual hasta el 14 de febrero.

28

Declaración de industria y comercio - Bogotá D.C.

Obligados: Los responsables del regimen comun, siempre y cuando la sumatoria del impuesto a cargo por el periodo 2024, sea superior a 391 UVT (\$18.402.000)

Norma: Resolución No. SDH-000287 del 2024

Fechas:

Periodo	Fecha
1 bimestre	4 de abril de 2025
2 bimestre	13 de junio de 2025
3 bimestre	15 de agosto de 2025
4 bimestre	10 de octubre de 2025
5 bimestre	12 de diciembre de 2025
6 bimestre	13 de febrero de 2026

Si el impuesto a cargo es inferior deberá realizar el pago el 27 de febrero de 2026.

29

Declaración bimestral de retención de Industria y Comercio - Bogotá D.C.

Obligados: Los indicados en la Resolucion SDH-000287 del 2024

Norma: Resolución No. SDH-000287 del 2024

Fechas:

Periodo	Fecha
1 bimestre	21 de marzo de 2025
2 bimestre	23 de mayo de 2025
3 bimestre	18 de julio de 2025
4 bimestre	19 de septiembre de 2025
5 bimestre	21 de noviembre de 2025
6 bimestre	16 de enero de 2026

Impuesto al patrimonio

Obligados: El impuesto al patrimonio se genera por la posesión del mismo (Patrimonio líquido) al primero (1º) de enero de cada año, cuyo valor sea igual o superior a setenta y dos mil (72.000) UVT.

Norma: Decreto 2229 del 2023 y desde art. 294-3 E.T.

Fechas:

Últimos dígito del NIT	Declaración y pago 1a. cuota	Pago 2a. cuota
1	12 de mayo	12 de septiembre
2	13 de mayo	
3	14 de mayo	
4	15 de mayo	
5	16 de mayo	
6	19 de mayo	
7	20 de mayo	
8	21 de mayo	
9	22 de mayo	
0	23 de mayo	

Importante: El anterior documento pretende describir las principales obligaciones legales corporativas en Colombia para el año 2025, sin embargo no busca abordar el total de obligaciones legales la cual dependerá de el tipo de sociedad, su sector, sus transacciones y los distintos entes de control y vigilancia y no constituye una asesoría.

**Si tiene alguna dudas, estamos atentos a
ayudarles**

Bibliografías

Calendario - DIAN

Circular Reglamentaria Externa – DCIP - 83 - Banrep

Circular Externa No. 100- 000003 de 2023 - SuperSociedades

Circular Única de Requerimiento de Información Financiera - CURIF

Circular básica Jurídica - SuperSociedades

Resolución 000103 DE 2024 - DIAN

Decreto 2229 del 2023

Normatividad el Registro Mercantil (RM).

Resolución No. SDH-000287 del 2024

AUTORES



EQUIPO DE ÉLITE DE ITGS S.A.S

Andres E. Moreno Aragón
amoreno@itgs.com.co



Contador Público de la Universidad Javeriana, con maestría en administración financiera de la Universidad Sergio Arboleda, Certificado en NIIF por el ICAEW, y en NIAS del ACCA. Experiencia de más 10 años en diferentes cargos y asesorías y auditorías en entidades del Sector Privado y Público.

Docente universitario y autor del libro "Guía de Consolidación de Estados Financieros" y coautor de los libros "Regimen simple de tributación", "Declaración de renta persona jurídica" del Grupo Editorial Nueva Legislación y socio de ITGS.

César E. Anzola A.
canzola@itgs.com.co



Contador Público, especialista en impuestos de la Universidad Javeriana, con maestría en gestión tributaria de la Universidad Sergio Arboleda, certificado en NIIF por el ACCA. Experiencia de más 15 años en diferentes cargos y asesorías y auditorías en entidades del Sector Privado y Público.

Docente universitario y coautor de los libros "Régimen simple de tributación", "Declaración de renta persona jurídica" del Grupo Editorial Nueva Legislación y socio de ITGS.

Nancy A. Rodriguez
info@itgs.com.co



Economista y Contadora Público de la Universidad Cooperativa, especialista en NIIF de la Pontificia Universidad Javeriana, certificado en NIIF por el ACCA, experiencia de más 20 años en diferentes cargos y asesorías en entidades del Sector Privado y Público.

Coautor de los libros "Conciliación contable y fiscal" y "Renta persona jurídica" de la Editorial nueva legislación y socia de ITGS.

Edgar A. Castañeda
ecastaneda@itgs.com.co



Contador Público, especialista en impuestos de la Universidad Javeriana, con maestría en gestión tributaria de la Universidad Sergio Arboleda, certificado en NIIF por el ACCA. Experiencia de más 13 años en diferentes cargos y asesorías y auditorías en entidades del Sector Privado y Público.

Docente universitario y coautor de los libros "Régimen simple de tributación", "Declaración de renta persona jurídica" del Grupo Editorial Nueva Legislación y socio de ITGS.



¿ESTÁS LISTO PARA TOMAR EL
CONTROL DEL FUTURO DE TU
EMPRESA?



1,7 K+



2,8 K+



3,2 K+



(57) 316 2978851



info@itgs.com.co



A.V. Caracas # 34 - 86 , Ofi 506 y 505
Bogotá, Colombia